

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 235 /

Calbuco, 10 JUN 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Solicitud de pedido número 332 de fecha 05 de junio del 2014, Departamento Social de la I. Municipalidad de Calbuco.
- Decreto Exento N° 12834 del 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- Ley N°19.886 de Compras Públicas. D. N°250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.
- El artículo 8 letra C de la Ley N°19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- **APRUEIBESE**, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los Vistos, al proveedor **JOSE LUIS MALDONADO SOTO**, para la adquisición de una mediagua prefabricada de 18mts2, ayuda social señora Mónica del C. Maldonado Z., Rut12.759.418-k, domiciliado comuna de Calbuco, por un monto de \$ 1.699.272 - impuesto incluido.

- Impútese el gasto al ítem **24.01.007.004**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RCG/LV/KVV/FVV/end

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Adquisiciones



RUBÉN GARDENAS GÓMEZ
Alcalde de Calbuco